



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXpte. N° 765-766/23

DECRETO N°

12993

-DH-

San Salvador de Jujuy,

10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución de la Provincia; y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptense, a partir del 10 de diciembre, las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndoles por los servicios prestados:

- 1) Sr. NELSON FEDERICO MANENTE DNI N° 33.253.124, Secretario de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.
- 2) Sr. CARLOS ALBERTO TOCONAS DNI N° 14.089.953, Secretario de Asistencia Directa y Calidad de Vida.
- 3) ABOGADO GUILLERMO AGUSTÍN GARLATTI DNI N° 33.236.261, Secretario de Protección a las Infancias y Adolescencias.
- 4) Lic. REBECA CHAMBI DNI N° 23.078.276, Secretaria de Políticas Socioculturales y Abordaje Interseccional.
- 5) Sr. HUGO RICARDO FLORES, DNI N° 13.889.573, Secretario de Deportes y Recreación.
- 6) Sra. YOLANDA MARÍA CRUZ, DNI N° 28.807.208, Subsecretaria de Políticas Socioculturales y Abordaje Interseccional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

FOTOCOPIA ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENDIDO A VISTA.

[Firma manuscrita]

ALEJANDRA MARTINEZ
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY



[Firma manuscrita]

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



[Firma manuscrita]
Dra. Gisela Alejandra Cardozo
Directora General de Despacho del
Ministerio de Desarrollo Humano